

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CONECTIVIDAD
MARTES 22 DE AGOSTO DE 2017**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y dos días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, siendo las 09h10, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Conectividad, Abg. Daniela Chacón Arias, MSc. Soledad Benítez y Sr. Jorge Albán, quien preside la sesión.

Se encuentran presentes los siguientes funcionarios: Abg. Andrés Isch, Secretario de Planificación; Ing. Elena Guerrero, delegada de la Secretaría de Planificación; Ing. Julio Echeverría, Director del Instituto de la Ciudad; Ing. Martha Tomalá; Directora Metropolitana de Informática; Abg. David Márquez, delegado de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad; Dr. Juan Carlos Mancheno, funcionario de Procuraduría Metropolitana; Ing. Virna Vásconez, delegada de la Dirección Metropolitana Tributaria; Dr. Fabián Sandoval y Srta. Ileana Guerrero, funcionarios del despacho del Concejal Jorge Albán; y, Abg. Ángel Armijos, funcionario del despacho de la concejala Abg. Daniela Chacón Arias.

Secretaría constata el quórum legal y reglamentario, y da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL 16 DE MAYO DE 2017.

El acta es mencionada y aprobada por unanimidad, sin observaciones

2. INFORME SOBRE EL ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 0101 QUE REGULA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN.

Concejal Jorge Albán, Presidente de la Comisión. Señala que la Comisión ha dado seguimiento desde hace algún tiempo, al avance de las decisiones que se tomaron sobre las disposiciones transitorias de la ordenanza a la que se refiere. Manifiesta también que se solicitó que se entregue la documentación a todos los miembros de la Comisión con antelación de tal manera que puedan revisarla, a fin de que la discusión sea más ágil y permita hacer observaciones y sugerencias concretas. Indica que el objeto de esta sesión es hacer el seguimiento a la presentación que realizó hace algún tiempo la Secretaría General de Planificación donde se establecieron algunos compromisos.

Abg. Andrés Isch, Secretario General de Planificación: Realiza la presentación sobre el proceso de definición de los indicadores del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Objetivos de Desarrollo Sostenible, el mismo que contiene acciones ejecutadas, acciones en ejecución; Sistema Metropolitano de Información: Acciones en ejecución; Construcción de normas y procedimientos

para definición de niveles de acceso a la información municipal, actividades en ejecución. Presentación que forma parte del acta como **anexo 1**

Señala además que se espera tener terminado este año el trabajo, y que también la página web esté a disposición de la ciudadanía con todos estos niveles estadísticos, geográficos, documentales, además de los indicadores correspondientes.

Manifiesta que el espíritu del artículo 34 de la Ordenanza 101, es que cada entidad pueda asumir el acceso a la información de acuerdo a lo que dice la ley, las políticas municipales y, evidentemente, a lo dispuesto por la Ordenanza 101.

Informa que se está planteando constituir un grupo que pueda definir los niveles de acceso a la información, para evitar que las entidades puedan abusar de esa facultad de calificar la información como reservada o pública. Aclara que este grupo lo conforman representantes de: Procuraduría Metropolitana; Quito Honesto, Secretaría del Concejo Metropolitano, Secretaría General de Planificación y la Administración General. Concluye que estas entidades tienen suficiente apertura y visión como para que la clasificación de la información sea la adecuada.

Concejal Jorge Albán, Presidente de la Comisión: Aclara que hay que definir bien este tema pues siempre puede haber alguna información que no pueda tener accesibilidad pública, abierta, total, porque se justifica de manera específica en la ley; y pone como ejemplo toda la información que es previa para los concursos, la misma que es reservada. Señala que puede haber información que tenga un carácter estratégico especial para el desarrollo de ciertos proyectos, y que considera puede ser reservada, pero que hay un procedimiento para calificarla como tal. Por tanto, concluye que el grupo tiene que proponer lo que puede ser información reservada hasta que la entidad competente así lo determine.

Abg. Andrés Isch, Secretario General de Planificación: Manifiesta que la idea es justamente que esos procedimientos, políticas, estándares, se tomen en conjunto con estas entidades.

Concejal Jorge Albán, Presidente de la Comisión: Solicita que con la suficiente anticipación, se comunique a la presidencia de la Comisión las decisiones tomadas para poder discutir una norma específica sobre esto.

Concejala Daniela Chacón: Manifiesta que cuando se conoció la evaluación previa a la institucionalización de la ordenanza, uno de los principales temas y que fue manifestado por la Secretaría General de Planificación, fue el acceso a la información; y cree que en este punto reside uno de los ejes fundamentales para garantizar transparencia y dar seguimiento.

Abg. Andrés Isch, Secretario General de Planificación: Señala que hay un tema adicional al de acceso a la información, de acuerdo a la propuesta que se está trabajando este momento. Precisa que en este momento existe una brecha entre un conocimiento de los procesos y servicios con los que cuenta el Municipio y la implementación de procesos y servicios que se están definiendo; por lo que le parece que es importante llegar a un nivel de procesos y servicios automatizados e implementados para cumplir además con el principio de oportunidad y la mejora continua de estos procesos como lo establece la Ordenanza. Indica que esto va de la mano con el principio de

aplicación progresiva de derechos que es algo que considera debe cumplirse permanentemente para que la información esté alimentada y actualizada, y que se vaya ampliando a la medida de las posibilidades de la municipalidad.

Concejal Jorge Albán, Presidente de la Comisión: Señala que el ejercicio que hay que hacer, es lo que establece la ordenanza; y manifiesta que la Secretaría General de Planificación se impuso esos plazos. Manifiesta que con frecuencia, el Municipio se pone plazos a veces muy cortos para ciertas tareas, lo cual considera que no contribuye a que el sistema sea consistente. Sin embargo, recuerda que estos plazos fueron sugeridos por la propia Secretaría General de Planificación. Cree que esperar a que todo el proceso esté acabado, para que empiece a funcionar, constituye un equívoco. Por esta razón, aclara que en esta ordenanza se estableció una transitoria en donde se pidió que se prepare un cronograma de implementación, que, considera, es la forma más adecuada para trabajar.

Precisa que hay otra norma complementaria para garantizar la seguridad de la información y los niveles distintos de accesibilidad de la información. Al respecto, cree que la Dirección Metropolitana de Informática ha avanzado un poco más; y sugiere que para aproximarse al cumplimiento del plazo, se planteen etapas, ya que la generación de información municipal es muy compleja y desigual.

Señala además que tener demasiados indicadores no permite dar cuenta de lo que está pasando; y aclara que para determinados usos específicos sí se pueden producir indicadores específicos. Aclara que los indicadores que ahora se piden están relacionados con la gestión y que éstos deben tener un uso ágil, sencillo, rápido, cotidiano, continuo, que permitan a las autoridades, tomar decisiones y evaluar. Manifiesta que existe una tendencia de poner indicadores porque sí, por lo que cree que debe haber un esfuerzo serio, sustantivo para definir bien cuáles son indicadores importantes para la gestión municipal, como por ejemplo los referentes al presupuesto y algunos impactos sociales.

Abg. Andrés Isch, Secretario General de Planificación: Señala que están obligados a alinearse al nuevo Plan Nacional y a los ODS; y que también hay que generar indicadores propios; pero manifiesta que hay muchos que no son propiamente indicadores, de allí que las mesas de trabajo con las distintas entidades han sido muy enriquecedoras, pues no solamente han servido a la SGP y al PNUD para levantar información, sino que también han servido a las propias entidades para ir encasillando en donde debe ir la información, y aclarar qué parte de la información es un indicador, qué es una meta, qué es un objetivo, qué es un plan.

Aclara que en algunos casos, estaba faltando ese trabajo de coordinación, para lograr que los indicadores efectivamente sean transparentes y útiles. Explica que lo que se está intentando es que la interfaz de la página, a través de la cual se presentará la mayor cantidad de información, sea una página amigable que permita a cualquier persona identificar en dónde está la información y cómo levantar el indicador que le sirva.

Concejal Jorge Albán, Presidente de la Comisión: Insiste en que el conjunto de indicadores que el municipio construye puede ser recreado, repensado, perfeccionado siempre; aclara que otra es la posibilidad de abrir el acceso a la información, y enfatiza que esto no es una tarea tan sencilla ya

que significa la apertura al ciudadano, a la academia a los inversionistas, para que produzcan sus propios cruces de información, con propósitos muy específicos.

Plantea realizar una sesión de la Comisión para discutir esta norma complementaria de acceso a la información; y que en la misma reunión hacer una primera aproximación a los indicadores. Sin embargo, considera que el análisis de los indicadores puede implicar un debate, y consulta a la sala cuándo se podría incluir este tema en la agenda de esta Comisión.

Concejala Daniela Chacón: Sugiere que también se analice el cronograma de la implementación, por cuanto, en la revisión del tema, no se ha visto cómo va ese cronograma de implementación; y considera que se podría aprovechar esa reunión para actualizarlo.

Concejala Soledad Benítez: Señala que sería interesante tener un espacio de seguimiento sobre la aplicación de determinadas ordenanzas; cree que es importante contar con cierta información: el tema del convenio que se ha planteado y la articulación del Plan de Desarrollo con la agenda 2030 cree que puede servir mucho. Insiste en que se debería contar con un documento con las metodologías que se han señalado.

Sobre el tema del diagnóstico también le parece que es importante contar con un diagnóstico que permita la construcción de posibles indicadores para las políticas públicas, que considera fundamental como una herramienta clave para el trabajo de la Comisión. Enfatiza que se debe contar con indicadores que permitan evaluar lo que está planteando la ordenanza, es decir, la evaluación de la política pública. También cree necesario contar con el flujograma que permite plantear el plan y las posibles hojas de ruta.

Abg. Andrés Isch, Secretario General de Planificación: Señala que en la siguiente sesión podrían presentar un diagnóstico de indicadores, la metodología que se utilizó para ese diagnóstico, más el cronograma. Manifiesta que completar los indicadores va a tomar un tiempo adicional porque dependen del trabajo con el PNUD; cree que pueden incluir dentro del cronograma el avance que se tiene hasta la fecha, y que junto con el cronograma se puede presentar el avance logrado hasta el momento y la hoja de ruta.

Concejala Daniela Chacón: Manifiesta que en la última sesión que se realizó en marzo, la Secretaría de Planificación estableció algunas de las acciones para avanzar, que han sido mencionadas específicamente hoy día; sin embargo considera que hay otras que no las han mencionado. Precisa que la primera acción era socializar la Ordenanza 101 con todas las entidades municipales, y pregunta si se lo está haciendo, ya que es un tema continuo. Señala que la segunda acción era establecer los estándares de planificación e información normativa; que la tercera era establecer si se realizó la mayor desagregación posible para varios sectores de cierta información, a fin de establecer que toda información esté respaldada según los estándares de la Dirección Metropolitana de Informática. Consulta si esto va a estar en esta normativa de la información catalogada.

Concejal Jorge Albán, Presidente de la Comisión: Señala la necesidad de que entre ambas instancias haya una estrecha coordinación, pues considera que, a veces, los límites entre una y otra pueden ser un poco difíciles de establecer, y que deben apoyarse mutuamente. Aclara que mucha

de la información estrictamente administrativa debe ser parte del sistema, y propone un tercer momento que sería cómo articular desde las dos instancias.

Dr. Julio Echeverría, Director del Instituto de la Ciudad: Felicita la iniciativa y le parece muy importante lo que la Secretaria General de Planificación está haciendo, por cuanto cree que contar con un sistema de indicadores por parte de la municipalidad, es una tarea extremadamente necesaria para que el gobierno de la ciudad pueda tener mayor claridad en su visión estratégica y en su capacidad de incidencia en el territorio.

Cree que hay que considerar estas dos dimensiones: una muy general, abstracta, que es la visión estratégica; y la otra que es la capacidad de incidir efectivamente en el territorio. Considera que hay una discusión sobre cuáles son los indicadores más pertinentes para el gobierno de la ciudad y que deben estar alineados con toda la planificación estratégica, que es nacional, pero también internacional. Así, señala que la alineación con los indicadores de los ODS es importante y eso hace referencia a esa visión de indicadores estratégicos, o a los indicadores de PDMOT, o los indicadores de la visión 2040.

Sin embargo, precisa que en el lado de la gestión, los indicadores deben ser eficaces para la intervención en el territorio, aunque cree que allí hay más problemas porque se trata de compactar visiones extremadamente sectoriales; así señala que si se habla de secretarías o de empresas, cada una debe trabajar con indicadores propios, que son sectoriales, puntuales, y que no pueden ser confundidos con los indicadores estratégicos. Considera que los indicadores de gestión puntual deben reflejar capas de información de distinto nivel de complejidad. Señala que unas capas de información van a ser pertinentes para la gestión puntual y otras para identificar cómo se avanza en la estrategia; y que esta correlación es compleja.

Anota que al Instituto de la Ciudad, en su trabajo para aportar a la planificación, le interesa mucho la conexión que podría establecerse entre lo que es la visión estratégica y la gestión puntual, ya que de lo que se trata es que el gobierno de la ciudad vaya cada vez más apuntando en función de esas líneas estratégicas. Por ello cree que es muy importante la discusión sobre la pertinencia de los indicadores.

Otro punto que manifiesta se refiere a la consistencia de los indicadores, en tanto señala que un indicador es una construcción lógica definitiva, pero que para que funcione se requiere de información; y aquí pregunta ¿con qué información esos indicadores pueden funcionar?; ¿las Secretarías están en capacidad de generar información propia?; ¿cuál es la calidad de esa información?; ¿cuáles son los mecanismos a través de los cuales se procesa esa información para que fluya hacia la Secretaria de Planificación?.

Resume que existen tres grandes componentes: la generación del conocimiento, la planificación, y la gestión; y que estos elementos constituyen un proceso, por lo que considera que habría que ver en qué nivel se encuentra este proceso; cuánto se ha madurado en la integración del conocimiento en la planificación estratégica, en la planificación operativa; cuánto en gestión; y cómo los indicadores están sirviendo. Concluye que bajo esta perspectiva y en la medida en que se requiera, el Instituto de la Ciudad estará siempre dispuesto a contribuir en esta discusión.

Concejal Jorge Albán, Presidente de la Comisión: Señala que uno de los elementos claves es insistir en la consistencia y la calidad de la información y, derivado de eso, en la responsabilidad de quién emite esa información. Enfatiza que cualquier información que sea inconsistente y que se la use como oficial puede tener repercusiones de responsabilidad. Precisa que no interesa tener datos porque sí, sino datos que sean consistentes, coherentes y de calidad. Advierte sobre la necesidad de que toda la generación de información del municipio responda a una metodología, como la manera de cuidar lo que se ha señalado. Reconoce que es cierto que existen muchos desniveles, pues existen empresas que tienen una cierta capacidad de generación de información significativa sobre algunos ámbitos; que en algunas secretarías hay algunos esfuerzos para generar información consistente. Concluye que le parece que allí hay un campo más fértil para organizar estos temas, por eso, la necesidad del cronograma, y que basados en eso se puede partir con algunas entidades que con cierta agilidad pueden alimentar información de calidad y consistencia, pero que hay otras en las que el camino es largo, razón por la cual es necesario el cronograma.

Analizado este tema, la Presidencia precisa las siguientes conclusiones:

- 1) Solicitar al IMPU difundir a la Comisión su trabajo "Visión Quito 2040".
- 2) Realizar una primera reunión de Comisión para analizar el tema de indicadores y el estado de avance del cronograma.
- 3) Realizar una reunión de Comisión -en un plazo de dos meses- para tratar el tema de la norma complementaria, guía y procedimientos para establecer el nivel de acceso a la información; así como el tema de enlace con los estándares de almacenamiento de la Dirección Metropolitana de Informática.
- 4) Realizar una reunión complementaria de Comisión de discusión sobre indicadores.

3. VARIOS.

En este punto no hay temas que tratar.

Se clausura la sesión a las 10h15, y firman para constancia de lo actuado el señor Presidente de la Comisión de Conectividad y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano.

Sr. Jorge Albán Gómez
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE CONECTIVIDAD**

Abg. Diego Cevallos Salgado
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO**

Jenny A.
24-08-2017